



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12952-2024

Aprueba la modificación parcial del plan de estudios de la carrera Licenciatura en Ingeniería Agrícola y de Biosistemas, código 420805, plan 1.

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 88, 89, 94 incisos ch) y r), 99 bis inciso a), 106 incisos c) y ñ), 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, resuelve:

RESULTANDO

1. Durante la sesión n.º 16 celebrada el 20 de setiembre de 2023, la Asamblea de la Escuela de Ingeniería de Biosistemas acordó la propuesta de modificación parcial para el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Agrícola y de Biosistemas, código 420805, plan 1.
2. Mediante el oficio EIB-923-2023 del 23 de octubre de 2023, la Escuela de Ingeniería de Biosistemas remitió al Centro de Evaluación Académica, para el análisis respectivo, la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Agrícola y de Biosistemas, código 420805, plan 1.
3. Mediante el oficio EIB-1016-2023 del 12 de diciembre de 2023 se consigna el visto bueno de la propuesta de modificación parcial por parte del decanato de la Facultad de Ingeniería.
4. A través del oficio CEA-954-2024 del 03 de mayo de 2024, el Centro de Evaluación Académica rindió el informe final del análisis curricular sobre la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Agrícola y de Biosistemas, código 420805, plan 1.

CONSIDERANDO

1. De conformidad con los artículos 50 incisos a) y k), 197 y 200 del Estatuto Orgánico, es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia aprobar las creaciones, reestructuraciones y modificaciones a los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica.
2. Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
3. Esta Vicerrectoría ha constatado que la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Agrícola y de Biosistemas, código 420805, plan 1, cumple con criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad; así mismo, satisface todos los requisitos necesarios que dispone el ordenamiento jurídico universitario.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12952-2024

Página 2

POR TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Aprobar la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Agrícola y de Biosistemas, código 420805, plan 1, conforme se indica en el **Informe Curricular CEA-11-2024**, a partir del **II ciclo 2024**.
2. Aprobar la estructura curricular de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Agrícola y de Biosistemas, código 420805, plan 1, a partir de las modificaciones realizadas.
3. Solicitar a la Escuela de Ingeniería de Biosistemas atender las recomendaciones planteadas en el Informe Curricular elaborado por el Centro de Evaluación Académica, así como el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

La modificación parcial no tiene implicaciones presupuestarias adicionales para la Unidad Académica ni para la Vicerrectoría de Docencia.

NOTIFÍQUESE A:

Facultad de Ingeniería
Escuela de Ingeniería en Biosistemas
Centro de Evaluación Académica
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional
Departamento de Docencia Universitaria
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Oficina de Registro e Información
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 10 de mayo de 2024.

UCR  Firmado
digitalmente

NFJ

Dra. María Laura Arias Echandi
Vicerrectora de Docencia a.i